FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 289 del 6 de enero de 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE:		4211000 DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO CUANTIAS PARA EL AÑO 2022		CONTRATACION DIRECTA		
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantia (minima cuantia)	Desde: $ Hasta: $	.00 45,000,000.00
		B. Proceso de menor cuantia	Desde: $ Hasta: $	45,000,001.00 450,000,000.00
	X	C. Idoneidad y experiencia	Desde: $	1.00
		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: $	450,000,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: $	45,000,001.00
		F. Concurso de meritos	Desde: $	45,000,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual		

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2022 EN FUNCIONAMIENT0	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS JOSE GUARNIZO RICO
IDENTIFICACIÓN O NIT	11298910
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar acciones de acompañamiento para el seguimiento y ejecución de los acuerdos laborales del Distrito Capital, adelantado para fortalecer la gestión y desempeño Institucional.
ALCANCE DEL OBJETO	En el marco del cumplimiento del proyecto de inversión 7868 ¿Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente y de la meta No 07. ¿Implementar 100 por ciento de la estrategia que permita fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional¿, y en función de ejecutar acciones para la negociación, diálogo y concertación sindical en el Distrito Capital. Por lo anterior y en función de la programación para la vigencia, de los productos definidos periódicamente, la presente contratación dará lugar a adelantar las acciones necesarias para la búsqueda de un mayor desempeño institucional a través de la adecuada ejecución y apoyo de la negociación sindical, el seguimiento e implementación de los acuerdos sindicales , entre otros acciones dando lugar al cumplimiento del porcentaje y magnitud que se debe reportar, así como el a los compromisos establecidos para la vigencia 2022
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	ochenta y siete millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m/cte. ($87,233,487.00)
OBSERVACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($7.930.317) M/CTE Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 289 del 6 de enero de 2022

	SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 mes(es)
OBLIGACIONES	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor, el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del contrato Emitir conceptos de carácter Jurídico y técnico de acuerdo a sus conocimientos frente a los protocolos, definiciones y demás que se requieran para la implementación del aplicativo de seguimiento de acuerdos laborales SIAL. Prestar acompañamiento en las actividades relacionadas con la ejecución de las gestiones de la Secretaría General de cara al cumplimiento del Acuerdo Laboral suscrito en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Apoyar la proyección de consultas relacionadas con la negociación colectiva asignadas. Realizar acompañamiento jurídico ante las autoridades de trabajo cuando la entidad lo requiera. Proyectar y/o revisar los documentos que sobre la negociación colectiva requiera de apoyo jurídico. Mantener la reserva frente a los asuntos conocidos con ocasión del contrato, de conformidad con las normas aplicables Presentar oportunamente, los informes con la totalidad de las actividades surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.
LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2022	78	O23011605560000007868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		87,233,487

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	No
SUPERVISION A CARGO	DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RIO
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 289 del 6 de enero de 2022

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	X
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	X
HOJA DE VIDA -SIDEAP	X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	X
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	X
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X
CERTIFICACION BANCARIA	X

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del articulo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RIO